



Resolución Directoral Nº00084-2010-INIA-OGA

Lima, ... 23 ABR. 2010

VISTO:

El Oficio Nº 214-2009-INIA-EEA.CANAAN-UIA-PNI de fecha 18 de Diciembre del 2009, del Coordinador General del Proyecto FINCyT de la U.O Canaan;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través e la Unidad Operativa Canaan, ha realizado gastos durante el periodo 2009, que a la fecha se encuentran pendientes de cancelación por falta de disponibilidad de recursos.;

Que mediante Oficio Nº 214-2009-INIA-EEA.CANAAN-UIA-PNI de fecha 18 de Diciembre del 2010, se solicita reembolso por gastos de viáticos de los meses de Noviembre y Diciembre, los cuales no fueron cancelados al cierre del Ejercicio Presupuestal 2009 conforme se especifica a continuación;

A NOMBRE	T/DOC	Nº DOC.	MONTO
MELQUISEDEC LLANTOY JAYO	PLLA. VIATICOS	S/N	520.00
TOTAL			520.00

Que resulta necesario reconocer el gasto pendiente de pago a favor del señor MELQUISEDEC LLANTOY JAYO por el importe de QUINIENTOS VEINTE 00/100 NUEVOS SOLES (S/.520.00).

Con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de el encargado de la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer los gastos del ejercicio 2009, a favor del señor **MELQUISEDEC LLANTOY JAYO** por la suma de **QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.520.00).**

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Oficina de Contabilidad, de la Oficina General de Administración del INIA, para el giro respectivo del monto consignado según cuadro del Artículo Primero, correspondiente a la **SECCION SEGUNDA: Instancias Descentralizadas, SECTOR 013: Agricultura, PLIEGO 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, UNIDAD EJECUTORA 001: CENTRAL**, con cargo a los recursos del FINCyT del proyecto "Manejo hidrico y nutricional de praderas naturales para la producción de forraje en la zona altoandina" - Contrato N° 013-2008-FINCyT, del presupuesto vigente para el presente Ejercicio Fiscal del 2010.

Regístrate y Comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA

J.C. Adm. Luis A. Berrocal Landaeta
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN